

Resuelve el Consejo del ITEI 15 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 25 de enero de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente forma: 13 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 1 fundado parcialmente, y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado

Enseguida se ordenó el archivo de 12 expedientes para su archivo en términos del artículo 32 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión

Asimismo, se presentó al Consejo para su análisis y posterior aprobación, el Criterio que distingue el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, de la potestad de los integrantes de las entidades públicas para solicitar información con ese carácter en ejercicio de sus atribuciones.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 19 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL